

Análisis Económico

Financiamiento sustentable podría conciliar redes productivas y biodiversidad

El Economista (México)
Gerónimo Ugarte Bedwell
26 de enero de 2023

En las últimas décadas, la conciencia social y empresarial ha fomentado la incorporación paulatina de consideraciones medioambientales en las diversas etapas de creación de valor de una economía, generando una redefinición de los procesos productivos y de consumo hacia medios relativamente más sostenibles y poniendo el foco en conceptos como el calentamiento global y las emisiones de CO₂, que constituyen actualmente temas frecuentes de debate en las agendas económicas y políticas a nivel global.

Si bien los objetivos planteados en la Agenda 2030 de la ONU son una clara llamada a la acción y constituyen un paso fundamental para frenar el deterioro ambiental que las últimas décadas han implicado para nuestro planeta, se han necesitado planes adicionales que faciliten su ejecución y definan tanto el alcance de los objetivos marcados en los mismos, como nuevas metas en términos de métricas medioambientales. En particular, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las relaciones entre ambos, hacen patente la importancia de la biodiversidad para el logro de las metas de desarrollo sostenible en la Agenda 2030.

Actualmente, las relaciones productivas pueden ser analizadas por medio de una red definida por los flujos de valor entre los diversos sectores económicos. La traducción de una matriz insumo - producto a un conjunto de nodos (sectores) y aristas (flujos de valor) no implica actualmente un reto computacional significativo si se toman en cuenta los costos convencionales de bienes y servicios que fluyen a través de la red productiva.

No obstante, incorporar el valor de los bienes o servicios que obtenemos de la naturaleza en dichas tablas o redes es un reto que aún no ha ido resuelto. Aunque iniciativas como la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad del G8+5 han buscado establecer un precio del capital "natural" para que los mercados puedan incorporar esa valuación y las decisiones empresariales y de política económica consideren sus costos y beneficios asociados, aún queda bastante camino por andar.

Un análisis global para entender la interdependencia que existe entre la red productiva y la red de relaciones definida por un ecosistema es fundamental para conocer a profundidad la estructura de costos y beneficios que una dimensión implica en la otra. Si bien, convencionalmente, dichas redes se estudian por separado, la indagación en los vínculos entre ambas conllevaría una valuación integral de los flujos netos generados en una economía, considerando los costos y beneficios directos de bienes y servicios, así como los asociados a variables medioambientales.

En México, país con gran riqueza en términos de recursos naturales, las afectaciones ecológicas derivadas de la red productiva reflejan la renuencia institucional a la incorporación de consideraciones ecológicas en la toma de decisiones, aun si problemas como el cambio climático, la inseguridad alimentaria y el surgimiento de enfermedades son una realidad que nuestro país sufre diariamente y que son consecuencia, en gran parte de la pérdida de biodiversidad.

La biodiversidad es un tema clave en la agenda económica mundial y las instituciones públicas deberían hacer algo más al respecto. Asimismo, las instituciones financieras, y particularmente la banca comercial, podrían alinear su

estrategia para garantizar el fomento de la misma y minimizar los estragos que su pérdida genera en el bienestar social y la eficiencia económica a largo plazo. Lo anterior podría generar un acercamiento de la red empresarial o social a las redes ecológicas con las que posean vínculos.

El reto para la banca comercial consiste en encauzar recursos hacia actividades “verdes”, que fomenten la biodiversidad, generen derramas de valor en términos ecológicos, y no sacrifiquen a largo plazo eficiencia en la red productiva.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com